

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA (SEPD) Y DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HÍGADO (AEEH)

Ante el nuevo protocolo de actuación frente al coronavirus aprobado el día 31 de marzo de 2020 por el Ministerio de Sanidad, la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y la Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH), que engloban a más de 3000 especialistas de Aparato Digestivo y Hepatología de España, quieren manifestar su más rotundo rechazo a las medidas y recomendaciones recogidas en este documento. En este sentido:

1. Todos los profesionales que atienden a pacientes con un diagnóstico cierto, probable o posible de COVID-19, deben someterse a una evaluación periódica mediante tests sensibles y específicos.
2. Debe ser absolutamente obligatoria la práctica de un test diagnóstico en los profesionales ante la sospecha de infección por SARS CoV2, sintomática o asintomática, así como el estudio ante cualquier posible contacto y/o del entorno profesional ante un caso de profesional enfermo. Mientras se realiza el test y se obtiene el resultado, el profesional sospechoso debe mantenerse apartado de su actividad profesional.
3. Del mismo modo, a todos los profesionales infectados por SARS CoV2 se les debe practicar un test diagnóstico que confirme la curación virológica (PCR del virus), antes de reincorporarse a su puesto de trabajo, con el fin de evitar la transmisión tanto a pacientes como a profesionales.
4. Respecto a la recomendación recogida en el Punto B.2, en la que hace referencia a la “incorporación del profesional sanitario trascurridos 7 días desde el inicio de los síntomas y en ausencia de fiebre cuando no se realiza la prueba diagnóstica”, consideramos que pone en **GRAVE RIESGO LA SEGURIDAD DEL PROFESIONAL Y DEL PACIENTE**. Un despropósito todavía mayor es que sugiere que en ese escenario el profesional debe evitar tener contacto con pacientes inmunodeprimidos, reconociendo implícitamente el riesgo de contagio tanto a pacientes como a otros profesionales. Si con las medidas hasta la fecha, el número de profesionales contagiados en nuestro país es especialmente elevado, esta recomendación puede suponer un incremento aún mayor con graves consecuencias en la atención sanitaria de la población general. Este tipo de recomendaciones sólo traducen la incapacidad del Gobierno para hacer tests, incluso a sus profesionales.

Nuestras Sociedades Científicas **NO AVALAN** estas recomendaciones y recomiendan a sus socios que **NO LAS SIGAN** y utilicen su buen criterio médico para la reincorporación.

Si las Autoridades exigen el cumplimiento de esas recomendaciones, estas Sociedades Científicas se reservan el derecho de emprender las acciones que estimen oportunas.